



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución N° 270-2022-GCABA-APRA, Expte. N° 25896759-GCABA-DGEVA/22

Análisis del proyecto “Parque Costero BA” Rubros según normativa vigente: “OPyES6 Ocupación o modificación de la costa y de las formaciones insulares que acrecieren, natural o artificialmente, en la porción del Río de la Plata de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Riachuelo y ESPV Creación de espacios recreativos y/o espacios verdes” en el marco del Proyecto “Masterplan Distrito Joven”, a desarrollarse en el Sector 2 de Distrito Joven, conforme lo establecido en la Ley N° 5.961, modificada por Ley N° 6.475, Polígono de coordenadas definido por los puntos Ply1 a Ply29 y D1 a D21 según Anexo 1 del Registro N° 29328883-GCABA-APRA/22 (Área según CUR: U14), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre una superficie total de 30.000 m2.

DÍA: Viernes 14 de octubre de 2022 – **HORARIO:** 12:30 HS.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la **modalidad virtual**. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZjP98MA> - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 13, sita en la Avenida Cabildo 3.067, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias aprobadas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

ORDEN DEL DÍA (Art. 51°, Ley N° 6)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

Análisis del proyecto “Parque Costero BA” Rubros según normativa vigente: “OPyES6 Ocupación o modificación de la costa y de las formaciones insulares que acrecieren, natural o artificialmente, en la porción del Río de la Plata de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Riachuelo y ESPV Creación de espacios recreativos y/o espacios verdes” en el marco del Proyecto “Masterplan Distrito Joven”, a desarrollarse en el Sector 2 de Distrito Joven, conforme lo establecido en la Ley N° 5.961, modificada por Ley N° 6.475, Polígono de coordenadas definido por los puntos Ply1 a Ply29 y D1 a D21 según Anexo 1 del Registro N° 29328883-GCABA-APRA/22 (Área según CUR: U14), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre una superficie total de 30.000 m2.

EXPERTOS

Juan Diego Lazzaro	Secretaría de Desarrollo Urbano
Alejandro Yomal	Dirección General de Antropología Urbana
Lucía Kaufman	Dirección General Proyectos de Arquitectura
Ángel Nicolás Menéndez	Asesor técnico
José Stoiser	Estudio de Impacto Ambiental



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Audiencia Pública:

LISTADO DE PARTICIPANTES (Por Orden de Exposición)						
Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		DOCUMENTO (Tipo y Número)		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
01	José	RÍOS	DNI	5.800.554	Persona Física	01
02	María Teresa	GUTIERREZ CULLEN DE ARAUZ	DNI	4.796.184	"	02
03	Andreína	DE LUCA DE CARABALLO	DNI	3.590.978	"	03
04	Hernán	INVERNIZZI	DNI	10.141.379	"	04
05	María José	LUBERTINO	DNI	13.735.378	Persona Jurídica	05
06	Jonatan	BALDIVIEZO	DNI	30.150.327	Persona Física	06
07	Carolina	SOMOZA	DNI	40.399.116	"	07
08	Franco Martín	MOTTA	DNI	34.830.032	"	08
09	Rosana del Carmen	OLIVIERI	DNI	11.986.723	"	09
10	María Inés	REY	DNI	11.836.455	"	10
11	Ana María	ETLIS	DNI	13.664.109	"	11
12	María Angélica	DI GIACOMO	DNI	11.219.964	"	12
13	María Eva	KOUTSOVITIS	DNI	24.773.917	"	13
14	María Emilia	FUNES	DNI	24.299.755	"	14
15	Manuel	LUDUEÑA	DNI	7.828.348	"	15
16	Melisa	AGUIRRE	DNI	36.636.458	"	16



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

17	Isabel	D'AMICO	DNI	14.123.348	"	17
18	Fabiana Vilma	OCANA	DNI	14.126.987	"	18
19	Silvia	PEREYRA	DNI	10.400.784	"	19
20	Alejandro	TISCORNIA	DNI	16.767.014	"	20
21	Alicia	GERSCOVICH	DNI	10.463.778	"	21
22	Flavia	AFFANNI	DNI	16.037.042	"	22
23	Mariano Miguel	ORDAX	DNI	25.249.331	"	23
24	Perla Liliana	ZERMAN	DNI	10.746.158	"	24
25	José Manuel	BELLESÍ	DNI	8.240.539	"	25
26	Perla Emilia	NUÑEZ	DNI	14.563.249	"	26
27	Ayelén	ENEGRON	DNI	41.394.760	"	27
28	Daniela	CASTELLARÍN	DNI	18.449.874	"	28
29	Gabriel Luis	LUCARDI	DNI	12.982.352	"	29
30	Mabel Ana Teresa	ÚBEDA	DNI	13.276.943	"	30
31	Liliana	CARBAJAL	DNI	13.295.171	"	31
32	Liliana	BELINGHERI	DNI	14851116	"	32
33	Liana	BATTINO	DNI	94.149.431	"	33
34	Horacio Leandro	GUIDO	DNI	13.801.144	"	34
35	Liliana	MOLAS	DNI	13.914.492	"	35
36	Myriam	GODOY	DNI	14.195.386	"	36
37	Martín Julián	ARRO	DNI	41.856.147	"	37
38	Nicolás	SPANGENBERG	DNI	33.121.042	"	38
39	Federico	CÁCERES	DNI	40.811.597	"	39
40	Alejandra	BIOTTI	DNI	20.002.750	"	40
41	Fabiana Laura	MARTINEZ	DNI	14727829	"	41



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

NÓMINA DE EXPOSITORES

(Art. 39 y 40, Ley N° 6):

- **DEFENSOR /A DEL PUEBLO**
- **FUNCIONARIOS / AS DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD**
- **DIPUTADOS / AS DE LA CIUDAD**
- **TESTIGOS Y EXPERTOS/AS**

(Conforme orden cronológico de su manifestación al Organismo de Implementación acerca de su intención de participar de la Audiencia Pública)

Aclaración: La lista de expositores no es taxativa, ya que conforme el inc. C) Art. 55 de la Ley N° 6, el Presidente de la Audiencia Pública puede *“Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados”*.

A) ORDEN Y TIEMPO DE LAS ALOCUCIONES PREVISTAS (Art. 51, inc. b) Ley N° 6)

- El orden de las alocuciones se hará conforme a la inscripción en el Registro, quedando a consideración del Sr. Presidente de la Audiencia Pública el cambio en el orden de los oradores y el momento de la participación de los expositores. Todos los participantes pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos (Art. 49, Ley N° 6).

**B) AUTORIDADES / COORDINACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
(Art. 51, inc c) Ley N° 6)**

- La Audiencia Pública a la que convoca esta Resolución será presidida por el Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien se encuentra facultado para delegar tal función en otro funcionario del área. La coordinación, estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

Análisis del proyecto “Parque Costero BA” Rubros según normativa vigente: “OPyES6 Ocupación o modificación de la costa y de las formaciones insulares que acrecieren, natural o artificialmente, en la porción del Río de la Plata de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Riachuelo y ESPV Creación de espacios recreativos y/o espacios verdes” en el marco del Proyecto “Masterplan Distrito Joven”, a desarrollarse en el Sector 2 de Distrito Joven, conforme lo establecido en la Ley N° 5.961, modificada por Ley N° 6.475, Polígono de coordenadas definido por los puntos Ply1 a Ply29 y D1 a D21 según Anexo 1 del Registro N° 29328883-GCABA-APRA/22 (Área según CUR: U14), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre una superficie total de 30.000 m2.

REGISTRO DE EXPOSITORES

Audiencia Pública:

Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
01	Arturo	POZZALI	Defensor Adjunto del Pueblo de la CABA	01
02	Julián	ANGELUCCI	Juntista Comuna 13	02
03	Bárbara Laura	ROSSEN	Defensoría del Pueblo de CABA	03
04	Florencia	SCAVINO	Presidenta Junta Comunal 13	04